



3

2/1989

- 3 Algunas dificultades en torno al concepto de equidad.
▶ *Salvador Barberá.*
- 19 Una aproximación empírica al crecimiento del gasto municipal.
Carlos Monasterio Escudero y Javier Suárez Pandiello.
- 31 La valoración de los dividendos en relación a las ganancias de capital: Un estudio del comportamiento del precio de las acciones en el día del pago del dividendo.
Begoña Basarrate y Gonzalo Rubio.
- 53 Distribución equitativa de recursos y ajuste por variaciones geográficas en el coste de provisión de servicios públicos: El caso de los servicios sanitarios.
G. López Casanovas, J. Valor Sabatier y R. Artal Rocafort.
- 67 Incentivos fiscales a la innovación.
José María Usategui.
- 79 La descomposición factorial de la desigualdad.
Isabel Perea.
- 109 Las posibilidades de competencia entre las Universidades Públicas.
M.ª Jesús San Segundo.
- 125 Una descomposición de las variaciones de impuestos con una aplicación al caso de Bizkaia.
Raúl Camarero e Ignacio Zubiri.

Algunas dificultades en torno al concepto de equidad

Salvador Barberá

Departamento de Economía e Historia Económica.

Universidad Autónoma de Barcelona e Instituto de Análisis Económico.

Este trabajo es una versión ligeramente modificada de la Conferencia Inaugural pronunciada en las VIII Jornadas de Economía de la Salud, celebradas en Las Palmas en mayo de 1988.

Agradezco a sus organizadores la oportunidad que me dieron entonces de dirigirme a los reunidos, y de publicarlo ahora.



Lan honetan, zuzentasunaren kontzeptua zehatz definiten saiatzerakoan sortzen diren arazo eta oztopoak aztertzen dira. Adibide batez baliatuz, adierazi egiten da zein zaila gertatzen den koherente izatea zuzentasunari buruz mintzatzekoan, are egoera sinpleetan eta norainoko mugatuzko definizioetan ere. Buzitu egiten da gure ideiak formaldu beharra, matematika-hizkerak bere duen zorrotasun-mailan, zuzentasun-gaieran erizkidetasuna lortzeko ez, eztabaidaren kontzeptuak argitzeko bide bakarra denez baizik.

En este trabajo se analizan algunos problemas y dificultades que surgen al tratar de definir con precisión el concepto de equidad. Utilizando un ejemplo, se señala lo difícil que resulta ser coherente al hablar de equidad incluso en situaciones sencillas y con definiciones de alcance limitado. Se sugiere la necesidad de formalizar nuestras ideas a un nivel con el rigor propio del lenguaje matemático como único medio, no de alcanzar el consenso en materia de equidad, sino de clarificar los términos del debate.

1. INTRODUCCION

En estas notas me propongo subrayar algunos problemas y dificultades que surgen al tratar de definir con precisión el concepto de equidad. Si recurrimos, como punto de partida muy convencional, a la definición que nos aporta el diccionario, nos encontramos con las siguientes acepciones:

1. Igualdad de ánimo, tranquilidad, entereza.
2. Benignidad.
3. Justicia natural, por oposición a la letra de la ley positiva.
4. Moderación en el precio de las cosas, en las condiciones que se estipulan para los contratos.

Cada una de estas acepciones refleja, como intentaré argumentar más adelante, algún concepto importante a tener en cuenta si pretendemos recoger en su globalidad los significados que el término encierra, dentro de su utilización en el lenguaje habitual. Y ninguna, por sí sola, es capaz de reflejar la riqueza conjunta de las demandas implícitas que uno hace cuando reclama de algo o de alguien que sea equitativo.

Una aspiración posible sería, por tanto, la de llegar a una definición de equidad a la vez rica, precisa y omnicomprendiva, que nos sirviese siempre y bien como punto de referencia para enjuiciar criterios, acciones y consecuencias. Pero lo que me gustaría hacer es justo lo contrario. Renunciar de entrada a todo propósito globalizador y dedicarme más bien a señalar lo difícil que resulta ser coherente al hablar de equidad, incluso en situaciones sencillas y adoptando propuestas de definición de alcance limitado. Y es que creo que la equidad, o la justicia, o la libertad, son términos tan amplios y ricos en significado que es inútil reducirlos a una sola dimensión. Debemos pagar, desde el principio, el precio de renunciar a abarcarlos en una única expresión. A cambio, podemos aspirar a definir y formalizar aspectos parciales, implícitos en cada uno de estos grandes términos y a poner a prueba el rigor de nuestras definiciones, su coherencia interna, o su compatibilidad con otras aspiraciones, etc... Aunque pueda parecer modesta, en realidad esta actitud es muy ambiciosa. Se trata, al final, de formalizar nuestras ideas a tal nivel que admitan ser tratadas con el rigor propio del lenguaje matemático. Veamos, sin más introducción, lo que esto da de sí.

2. UN MARCO DE REFERENCIA

En lugar del sustantivo equidad, preguntémonos por el adjetivo equitativo. ¿De qué decimos que es equitativo? Tanto decimos que una situación es equitativa, como que un sistema es equitativo, como que lo es un mediador en un conflicto. En las definiciones del diccionario me parece ver referencias a cada una de estas posibilidades: la «justicia natural» se refiere a un estado de cosas; la «benignidad» apela a las virtudes de quien regula o

influye sobre tales estados; la «moderación en los precios o en las condiciones de los contratos» alude al mecanismo a través del cual se alcanza una determinada situación; mientras que la «tranquilidad o entereza» evoca más bien las consecuencias de la equidad sobre el estado de ánimo de quienes la disfrutan. Resulta conveniente distinguir entre unas cosas y otras.

Para empezar, debemos definir el conjunto de los estados alternativo en que puede encontrarse la sociedad que nos interese analizar, y el conjunto relevante de agentes cuyos intereses vayan a ser tenidos en cuenta. La definición de los estados alternativos exige muchas decisiones de modelización, porque para llevarla a cabo es necesario decidir qué aspectos de la situación van a ser tenidos en cuenta explícitamente, cómo van a medirse las características de cada uno de estos aspectos, etc...

Para ir concretando, tomaremos como ejemplo un caso sencillo (1). Hay que repartir doce peras y doce naranjas entre dos individuos: cada reparto posible puede representarse mediante cuatro números. Los dos primeros nos indican, respectivamente, el número de peras y el de naranjas que le corresponderían al Sr. 1, y el tercero y cuarto indican el número de peras y de naranjas que le corresponden al Sr. 2. Dada esta interpretación, a cada colección de cuatro números la identificaremos con un reparto; y un reparto, para ser posible, deberá ser tal que la primera y la tercera componente, así como la segunda y la cuarta, no sumen más de doce. ¿Qué nos interesa de dicho reparto? ¿Son las frutas en sí mismas, o acaso algún aspecto en concreto, por ejemplo su contenido vitamínico? Si, como ocurre en muchos casos, no son los objetos a repartir los que importan en sí mismos, sino alguna consecuencia derivada de su reparto, adquiere sentido la distinción que antes hacía entre estados alternativos y medida de sus características. En nuestro caso, supongamos, por ejemplo, que el Sr. 1 sea capaz de aprovechar 100 mg. de vitamina F por cada pera, y ni uno solo de las naranjas, mientras que el Sr. 2 derive 50 mg. por cada fruta que consuma, sea del tipo que sea. Si lo único que les interesa de verdad a estos dos individuos es la cantidad de vitamina F que van a poder consumir, podemos resumir las consecuencias de cada reparto con dos números indicativos de tales cantidades para uno y otro. Por ejemplo, a la distribución de peras y naranjas (5, 7; 7, 5) le corresponderá la distribución de vitamina (500, 600) a la (0, 12; 12, 0), la (0, 600), etc...

Por el camino, en este ejemplo hemos introducido una idea adicional: la medición de las características de un estado que resulten relevantes puede tener que hacerse en relación a escalas que dependen de cada individuo. Así, el contenido vitamínico relevante en cada distribución depende no sólo de las características de los objetos repartidos, sino también de los receptores, a través, en este caso, de su capacidad de asimilación.

La elección de escalas de medida resulta especialmente delicada en nuestro caso. Para empezar por un caso sencillo hemos supuesto que la dimensión relevante era el contenido vitamínico, medible en mg. Es fácil

(1) Este ejemplo, y todos los que siguen, están tomados del artículo «On dividing justly», de M. Yaari y M. Bar-Hillel, publicado en *Social Choice and Welfare*, Vol. 1, N.º 1, pp. 1-24 (1984).

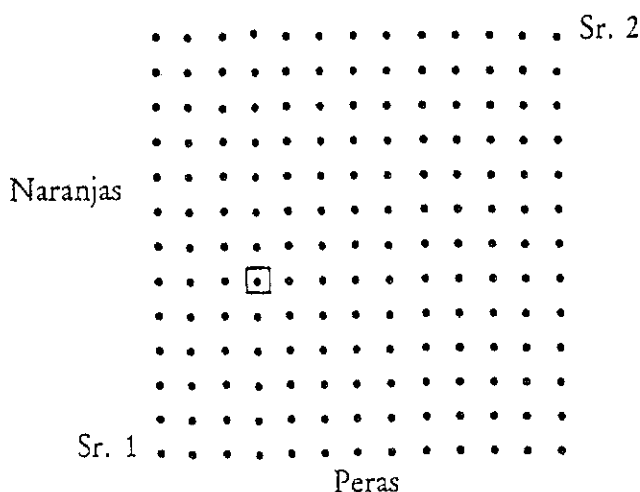
argumentar, en este caso, que un mg. es un mg. para todos los agentes involucrados, porque es una medida de peso bien establecida. Pero también está claro que lo que nos importa de verdad, en general, son las consecuencias del consumo de vitaminas sobre la salud de cada uno de los agentes. ¿Podemos pensar en transformar un reparto de peras y naranjas en un reparto de niveles de salud, medidos en dos números, tal como antes lo hemos hecho para las cantidades de vitamina? Esto encerraría al menos dos dificultades adicionales. La primera es clara: habría que decidir en qué unidades medimos el grado de salud de cada individuo, atribuible al consumo de más o menos peras y naranjas. La segunda es algo más sutil; aún suponiendo que fuésemos capaces de cuantificar numéricamente el grado de salud de uno y otro, ciertas operaciones que antes parecían tener sentido ahora podrían no tenerlo. Por ejemplo: sea o no posible, está claro lo que significa que un individuo le entregue a otro 100 mg. de vitamina. Pero, ¿sabríamos decir qué significa que uno le entregue a otro 100 unidades de salud, aún suponiendo que hubiésemos sido capaces de medir numéricamente la de ambos?

Resumamos: hasta ahora, he introducido los siguientes elementos para formalizar un problema de reparto:

- (i) El conjunto de los agentes. (En nuestro caso, el Sr. 1 y el Sr. 2).
- (ii) El conjunto de los bienes a repartir. (En nuestro caso, 12 peras y 12 naranjas).
- (iii) El conjunto de los repartos posibles. En nuestro caso, todas las combinaciones de cuatro números tales que el primero y el tercero, así como el segundo y el cuarto, sumen doce o menos. Esto último correspondería a la decisión de no repartir la totalidad de lo disponible.

FIGURA 1

El conjunto de repartos posibles de frutas

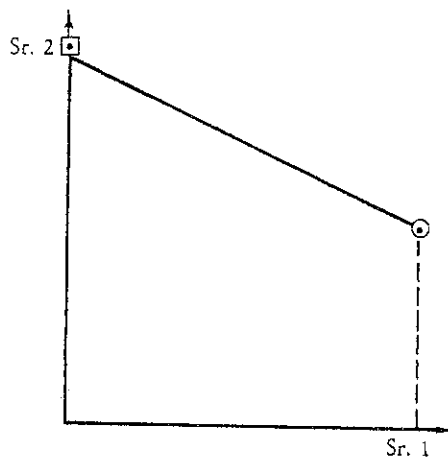


Gráficamente, podemos representar todos los repartos posibles de todos los frutos enteros disponibles mediante la gráfica 1, donde un punto representa simultáneamente el número de peras y naranjas para el Sr. 1 y los correspondientes al Sr. 2, medidos desde sus orígenes respectivos. (Se trata, en términos discretos, de la conocida «Caja de Edgeworth»).

- (iv) El conjunto de las valoraciones que los agentes harían de cada reparto. En nuestro caso todas las combinaciones de dos números que indiquen la cantidad de vitaminas que uno y otro agente pueden obtener simultáneamente, a través de algún reparto de peras y naranjas, y teniendo en cuenta sus respectivas características individuales. Gráficamente, este conjunto de posibilidades puede representarse mediante puntos cuyas coordenadas midan, respectivamente, la cantidad de vitaminas obtenidas por el Sr. 1 y el Sr. 2. La figura 2 presenta el conjunto de todas las combinaciones alcanzables si los frutos fuesen perfectamente divisibles, que resulta más fácil representar, aunque en nuestros ejemplos nos limitaremos a considerar repartos de frutos enteros.

FIGURA 2

El conjunto de valoraciones



Ejemplo: El punto □ corresponde al caso en el que el Sr. 2 obtiene 1.200 mg. de vitamina, y el Sr. 1 no obtiene nada. Corresponde al reparto en que todas las frutas son para el Sr. 2. El punto ○ corresponde al caso en el que el Sr. 1 obtiene 1.200 mg. de vitamina (mediante 12 peras), y el Sr. 2, 600 mg. (con 12 naranjas).

3. CRITERIOS DE EQUIDAD Y MECANISMOS DE REPARTO

¿Qué es un reparto equitativo? ¿Cuántas peras y cuántas naranjas creemos que sería equitativo darles al Sr. 1 y al Sr. 2? Si intentamos dar respuesta a esta cuestión, y descubrimos los principios que subyacen a nuestra propuesta, iremos perfilando nuestra noción de equidad.

Como expresión de un punto de vista metodológico, quiero distinguir radicalmente entre dos aspectos del reparto: sus consecuencias (qué reparto

se va a producir), y el procedimiento seguido para alcanzarlas (qué reglas se siguen, quiénes intervienen en su aplicación, en qué orden, etc...). En realidad, no podemos eludir la consideración de ninguno de los dos aspectos. De poco nos servirá saber qué sería una asignación equitativa si carecemos de mecanismos institucionales para alcanzarla; y mal podremos evaluar un mecanismo de reparto si carecemos de un criterio valorativo que pueda decirnos qué resultados son equitativos y cuáles no, criterio que, para servir como tal, deberá ser independiente del mecanismo valorado.

Ambas cosas son importantes, pero hay que distinguir entre ellas. (Recordemos que, entre las definiciones del diccionario, una ponía su énfasis sobre las cualidades del estado alcanzado, mientras que otra, al referirse a precios e instituciones, se refería a los medios de alcanzarlos).

Hecha la distinción entre mecanismos y criterios, se abre una primera disyuntiva. Claramente, una vez fijado un marco institucional, unas «reglas de juego», la interacción entre los distintos agentes interesados dará lugar a un determinado reparto. Si fijamos nuestra atención en deslindar lo que podríamos considerar un conjunto de reglas equitativas, entonces se desprenderá, implícitamente, que lo son sus consecuencias. Lo esencial será que el mecanismo sea equitativo, lo inducido será la equidad de las consecuencias.

Si, en cambio, nos centramos en la definición de lo que son asignaciones equitativas, deberemos calificar a las reglas o mecanismos de equitativos atendiendo a si lo son o no los resultados a los que conducen. Esta segunda posición, que se denomina a veces «consecuencialismo», es la adoptada habitualmente en economía al analizar otro de los grandes problemas de asignación: el de eficiencia. Efectivamente, nuestro punto de anclaje es un criterio valorativo que se aplica en primera instancia a las asignaciones: si son o no eficientes en el sentido de Pareto. Y sólo subsidiariamente adquiere sentido el calificativo de eficiente aplicado a un mecanismo o sistema de asignación. Por ejemplo, decimos que el sistema de mercado es eficiente bajo ciertas circunstancias, y no en otras, dependiendo de si conduce o no a situaciones de equilibrio que lo sean.

La mayor parte de las propuestas de definición de las que vamos a tratar se centran en la equidad de los repartos, pero no todas. De ahí que haya querido hacer la distinción de entrada. De todos modos, insisto en que, sea cual sea la perspectiva adoptada, ambos aspectos —el de diseño de mecanismo y el de definición de criterios valorativos— son igualmente importantes.

Pasemos ya a proponer algunos repartos, y sus correspondientes justificaciones:

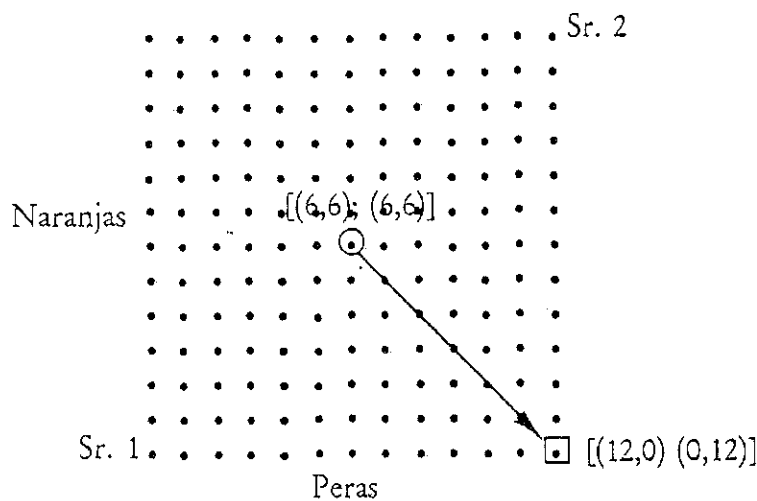
Propuesta 1.

12 peras para 1, 12 naranjas para 2.

Esta distribución tiene como consecuencia que 1 disfrute de 1.200 mg. de vitamina F, y que 2 disfrute de 600 mg.

¿Cómo podemos justificarla? De hecho, podemos recurrir a varias defensas alternativas, que no siempre llevarán a la misma conclusión, pero que en este caso son concurrentes.

Justificación A1. Podemos entregar a cada individuo una cantidad idéntica de cada una de las frutas. Tomamos este igualitarismo de la distribución inicial como expresión de equidad, pero admitimos que los agentes, si lo desean, lleven a cambio intercambios mutuamente ventajosos. La asignación final es resultado de cambiar seis naranjas que no le servían de nada al Sr. 1, por seis peras. El Sr. 2 ni gana ni pierde en este caso, y el Sr. 1 está mejor que bajo una condición de igualitarismo total. Obsérvese que esta justificación se basa en la defensa del mecanismo seguido, y justifica la equidad del resultado aduciendo que surge de un proceso equitativo: cada agente ha partido de una situación de igualdad de oportunidades, y de ello se ha pasado a la asignación final mediante un intercambio que no perjudica a ninguno de los dos.



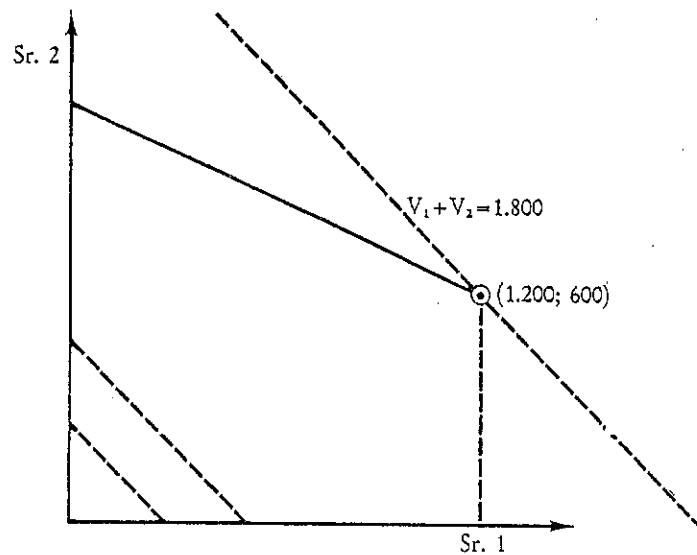
Un intercambio mutuamente ventajoso desde la asignación igualitaria. La asignación $\square [(12,0); (0,12)]$ es un equilibrio competitivo, a precio relativo unitario, dadas las dotaciones iniciales $\circ [(6,6); (6,6)]$.

Justificación A2. Si cada individuo compara el conjunto de frutas que le ha correspondido en el reparto con aquel que le ha correspondido al otro agente, ninguno de los dos envidia al otro. Efectivamente, al Sr. 1 le han correspondido 12 peras, que le proporcionan mayor cantidad de vitaminas que las que tendría con 12 naranjas, que es lo que tiene el Sr. 2. Mientras que éste tampoco envidia al 1, porque le da lo mismo tener doce unidades de una fruta que de la otra. En este razonamiento, estamos atendiendo a la equidad de reparto, concentrándonos en los objetos físicos a repartir y en la valoración que los individuos hacen de sus respectivos lotes. De ser

equitativa en este sentido una asignación, parece capaz de garantizar la tranquilidad de ánimo que evocaba una de las definiciones de diccionario: nadie cree que la suerte que les ha correspondido a los demás sea mejor que la propia.

Justificación A3. Con este reparto, y dada la capacidad de asimilación de cada uno de los agentes, se maximiza la cantidad total de vitaminas consumidas en conjunto.

FIGURA 4

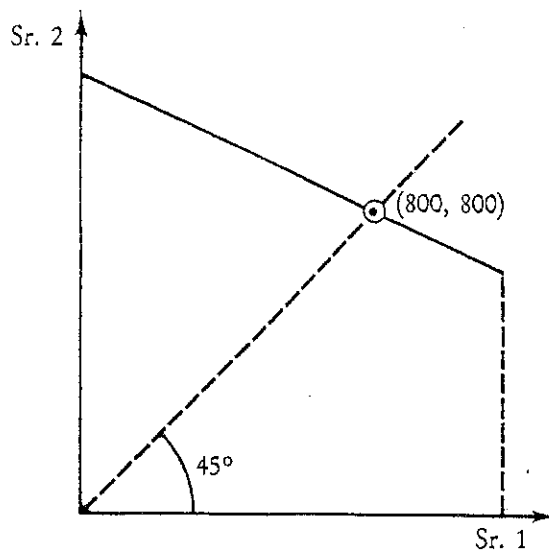


El punto (1.200; 600) maximiza la suma de vitaminas obtenidas, $V_1 + V_2$, en el conjunto de combinaciones alcanzables. Las líneas discontinuas representan conjuntos de combinaciones con la misma cantidad total de vitaminas (isocuantas).

Propuesta 2.

8 peras para 1; 4 peras y 12 naranjas para 2.

FIGURA 5



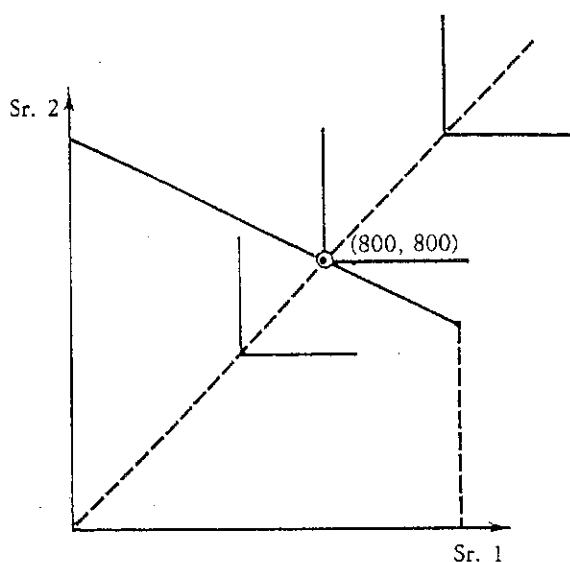
El punto (800, 800) es la combinación más eficiente entre todas las que igualan V_1 y V_2 (representadas por la bisectriz del cuadrante).

Esta distribución implica que tanto uno como otro agente acabe consumiendo 800 mg. de vitamina F.

Justificación B1. Con este reparto se igualan las cantidades relevantes a repartir, que son las de las vitaminas, aun cuando para ello se introduzcan fuertes discriminaciones en las cantidades de frutos.

Justificación B2. Con esta distribución se garantiza que el individuo peor tratado en el reparto (el que obtiene menor cantidad de vitaminas) obtenga la mayor cantidad posible. Se trata del criterio maximin, conocido y aplicado en muchos contextos, y propuesto por el filósofo británico J. Rawls como criterio de justicia.

FIGURA 6



El punto (800, 800) es la combinación que maximiza la función $\min(V_1, V_2)$, cuyas isocuantas vienen representadas por las curvas en forma de L, en el conjunto de combinaciones posibles.

Caben aún otras propuestas razonadas y justificables, como la (9,0; 3,12) o la (6,0; 6,12) pero de momento nos detendremos aquí, y pasaremos a considerar críticamente estas propuestas.

4. LA EQUIDAD, ¿MATERIA DE OPINION?

El ejemplo que hemos venido desarrollando es el punto de partida de un experimento desarrollado por los profesores Yaari y Bar-Hillel, de la Universidad de Jerusalem, para determinar experimentalmente qué concepto de equidad (o de justicia distributiva) era el prevaleciente en un amplio colectivo de estudiantes de dicha universidad. La idea subyacente de dicho experimento va más allá de lo que ya he apuntado como tesis de este trabajo. Se decía que, más de un concepto de equidad omnicompreensivo, y por tanto difícilmente preciso, lo que nos interesa es definir diversos conceptos de equidad, y los principios que les subyacen. Yaari y Bar-Hillel

añadirían que es una buena idea conocer cuáles de estos principios, que pueden ser conflictivos entre sí, gozan de mayor adhesión entre la población relevante, encarnan mejor la opinión de la sociedad acerca de lo que significa en la práctica ser justo o equitativo. No porque crean que la mejor expresión de lo que es equitativo deba coincidir necesariamente con aquella que adoptaría el mayor número de agentes, pero sí porque ignorar tal información podría ser fatal para la viabilidad de una propuesta concreta. En efecto, cuanto menor sea el acuerdo social respecto a la equidad de una propuesta, más fácil parece, de entrada, que levante oposición.

He intentado ser poco categórico en las anteriores afirmaciones, porque me parece que hay que ser prudente al adoptar una actitud tan relativista acerca de lo que significan principios como la justicia o la equidad. Pero creo que no cabe duda de que sería interesante saber qué proporción de la población opina en favor de los argumentos que nos llevaron, en nuestro ejemplo, a seleccionar el reparto (12,0; 0,12), y cuántas personas creen más convincente, como reflejo de un razonamiento basado en la equidad, el que conduce a la distribución (8,0; 4,12). En el caso de los estudiantes que respondieron al experimento, una mayoría (el 82%) se inclinó por considerar más equitativo este último reparto; a saber, aquel en que se garantiza igual cantidad de vitaminas para uno y otro individuo. Sólo el 2% prefirió la distribución (12,0; 0,12), el 8% se inclinó por (9,0; 3,12), y otro 8% por la distribución igualitaria de frutas (6,6; 6,6). Parece que tenemos, pues, una distribución que es la clara ganadora. ¿Serían suficientes los resultados de un test como el descrito, aplicado a casos más relevantes y para las poblaciones oportunas, para seleccionar un criterio aplicable a cualquier problema alternativo de reparto? Claramente no, ya que hemos visto al menos dos líneas de razonamiento alternativas para llegar a esta distribución (reparto igualitario de vitaminas, y maximización de la cantidad que recibe el individuo peor tratado) y éstas podrían conducir a distintos repartos si se aplicasen a otras circunstancias. Pero al menos queda muy claro qué subconjunto de propuestas alternativas de equidad obtuvo mayor respaldo, y podrían diseñarse fácilmente otros test que permitiesen discriminar entre estos dos criterios.

¿Son trasladables estos valores a otras sociedades, o a otros grupos dentro de una misma sociedad? Sería interesante reproducir este tipo de experimentos en distintos contextos socioculturales. En todo caso, y sin que esto tenga ningún valor científico, puedo decir que mis estudiantes tienen tendencia a generar resultados análogos a los obtenidos por Yaari y Bar-Hillel.

¿Nos quedamos, pues, con que la interpretación más comúnmente aceptable de equidad es el maximin o el igualitarismo? En lo que sigue, voy a argumentar que no; que las conclusiones de cualquier encuesta de este tipo son enormemente sensibles a aspectos interpretativos del problema de reparto, y que conviene darle todavía bastantes más vueltas a este asunto. Veamos por qué.

5. NECESIDADES, GUSTOS Y CREENCIAS

Supongamos que, de nuevo, se trata de encontrar un reparto equitativo de nuestras frutas, pero que los datos disponibles no se refieren a la capacidad de asimilación de vitaminas por parte de los agentes, sino a sus gustos, reflejados en las cantidades de dinero que estarían dispuestos a pagar por cada combinación posible recibida. Concretamente, supongamos que el Sr. 1 está dispuesto a pagar 100 pesetas por cada pera, y que no le gustan nada las naranjas, mientras que el Sr. 2 está dispuesto a pagar 5 pesetas por cada fruto, sea del tipo que sea.

Lo que hemos hecho al modificar así la información, sustituyendo datos sobre vitaminas por datos sobre valoraciones monetarias, es cambiar la interpretación de lo que nuestras frutas significan para los agentes. Si las vemos como generadoras de vitaminas, entendemos que dichas frutas se destinan a cubrir necesidades. Si, en cambio, lo que sabemos es cuánto están dispuestos a pagar los individuos por ellas, tendemos a analizar el problema como uno en que la base del reparto son los gustos de uno y otro agente. Formalmente, en principio, el problema es idéntico. Pero los agentes encuestados responden a la misma pregunta, ¿qué es equitativo?, de manera totalmente distinta. En el experimento de Yaari y Bar-Hillel, la respuesta más frecuente en este segundo caso fue la distribución (12,0; 0,12), con un 35%, mientras que en el primero sólo recibía el 2%. La distribución (8,0; 4,12) fue preferida por un 28% de los encuestados, y la (9,0; 3,12) por otro 24%. Claramente, somos muy sensibles no sólo a cuánto hay para repartir, sino también al por qué de este reparto. Y la distinción entre necesidades y gustos parece crucial.

Pues bien, podría decirse, hagamos la distinción en cada caso, digamos si se trata de repartir según gustos o según necesidades, y apliquemos criterios distintos, los más apropiados en cada ocasión. Esto se dice fácilmente, pero basta con pararse a pensar un momento para ver que resulta imposible en la práctica, y en gran medida indeseable. Acaso los extremos más descarnados sean fácilmente clasificables, pero en la mayor parte de los casos lo que desean los individuos combina de manera inseparable sus necesidades (que pueden diferir entre ellos) y sus deseos acerca de cómo satisfacerlas (que, incluso a igualdad de necesidades, no tienen por qué ser iguales). De ahí que, aun cuando en nuestro lenguaje coloquial utilicemos con aparente claridad la distinción entre necesidades y gustos, el lenguaje teórico subsuma consideraciones de ambos tipos en un mismo término, el de preferencias. Y no lo hace para confundir, sino porque parece imposible, en la mayoría de los casos, diferenciar entre uno y otro de los términos del lenguaje habitual; la distinción, en todo caso, sería más bien cuestión de grado.

Para complicar un poco más las cosas, sigamos con el experimento de Yaari y Bar-Hillel, analizando un tercer escenario. Se trata, aún, de repartir las mismas frutas, y la cantidad de vitaminas que obtendrán ambos agentes será la misma que en el primer caso. Pero con una diferencia esencial. Tal

como estaba formulado el primer problema, daba a entender que, efectivamente, el Sr. 1 obtenía 100 mg. de vitamina F por cada pera, y ninguno consumiendo naranjas, y que ésta era información objetiva. Pongamos, por ejemplo, que cualquier experto, una vez analizado el contenido de las frutas, y conociendo al interesado, habría coincidido en valorar de este mismo modo su capacidad de asimilación. Pues bien: en el tercer escenario propuesto supondremos que la información es la misma, pero que refleja las creencias de los agentes, más que hechos objetivables.

El Sr. 1 cree que cada pera le dará 100 mg. de vitamina, sea o no sea verdad. ¿Cómo se ve afectada la apreciación de los encuestados cuando le damos este giro a la pregunta?

Los resultados obtenidos por nuestros autores indican que, en este caso, el 51% de los encuestados optaron por la distribución (8,0; 4,12), pero que ahora un 34% se inclinaron por la (6,6; 6,6). Sin duda, esto refleja un juicio de valor implícito según el cual las creencias «infundadas» no deberían ser tenidas en cuenta. Y, en nuestro ejemplo, parece que los contenidos vitamínicos podrían objetivarse, así como la capacidad de asimilación de cada agente. De nuevo, surge la tentación de proponer distinciones tajantes y ser consecuente con ellas; distingamos entre lo objetivo y lo subjetivo. Pero esto plantea al menos dos problemas. ¿Es posible hacer tal distinción? Creo que cualquier verdadero experto es el mejor testigo de que una ingenua identificación entre el juicio de los expertos y la «verdad» resulta enormemente simplificadora. No quiero decir con esto que no tengan valor los juicios de expertos, o que la opinión de un lego sobre contenidos vitamínicos valga lo mismo que la de un especialista en nutrición. Pero nuestro ejemplo es sólo una pequeña parábola. Y hay muchísimas variables relevantes para tomar decisiones respecto a cuyas consecuencias es imposible llegar a valoraciones. En segundo lugar, y allí donde no se puede ser objetivo, ¿es siempre interesante descartar como irrelevantes las creencias y opiniones? Creo que no, que la equidad exige tener en cuenta las diferencias de criterio legítimas.

De nuevo, pues, nos encontramos con un tercer elemento relevante para la equidad y que los economistas incorporamos, juntamente con otros, en el mismo saco: las preferencias. Estas son reflejo conjunto de necesidades, deseos y opiniones, y en la mayoría de los casos vienen indisolublemente unidas. En la medida en que, para casos sencillos como el analizado, nuestra concepción de equidad sería distinta para cada una de estas dimensiones, no poder separarlas me parece una dificultad que era muy digna de señalar.

6. ¿IMPORTA EL METODO DE REPARTO?

Un último comentario acerca de las dificultades para definir la equidad, incluso en nuestro caso sencillo. Hasta ahora nos hemos referido a dos aspectos de reparto: la distribución de frutas, por un lado, y la de vitaminas (o de satisfacción) por otra. Y el énfasis parecía estar en la cantidad de

vitaminas recibidas por cada agente, siendo el reparto de frutas un mero vehículo para alcanzarla. Pero consideramos el siguiente caso, en que las frutas nos proporcionan distintos contenidos vitamínicos. Los siguientes:

- Cada pera, 100 mg. de vitamina F; cada naranja, 100 mg. de vitamina G. Estos son contenidos de vitamina, independientes de quien consuma la fruta.
- El Sr. 1 necesita Vitamina F, pero no puede absorberla sin ayuda de vitamina G. Concretamente, para poder utilizar 1 mg. de vitamina F, debe ingerir (aunque no le saca ningún provecho directo) medio mg. de vitamina G.
- El Sr. 2 sólo necesita vitamina G.

De nuevo estamos en el marco inicial de necesidades y conocimiento objetivo de las consecuencias de cada reparto. ¿Cuál será equitativo? En el experimento de Yaari y Bar-Hillel, el 37% de los encuestados señaló el reparto de vitaminas (800, 800), frente a un 82% en nuestra primera pregunta; mientras que un 38% se mostró partidario del (1.200, 600), que sólo había recibido un 2% en el primer ejemplo. Claramente, estos dos casos se perciben como muy distintos. ¿Lo son? Evidentemente sí, en lo que se refiere a su descripción. Pero tienen algo esencial en común. El lector interesado podrá comprobar que el conjunto de las distribuciones de vitaminas alcanzables en uno y otro caso son idénticos, aun cuando no se llegue a cada uno a través del mismo reparto de frutos. Es decir: si en el primer ejemplo hay un reparto que nos permite darle al Sr. 1 x unidades de vitamina, y al Sr. 2 y unidades, también habrá una manera de repartir las frutas que le dé x unidades a 1 e y unidades a 2 de las vitaminas que le interesan, en este último ejemplo. Por tanto, si sólo se trata de repartir vitaminas, y dado que las posibilidades son idénticas, lo equitativo debería ser lo mismo en uno y otro caso. Pero los encuestados no lo perciben así. Esto indica que sus concepciones sobre la equidad, incluso si está claro que hablamos sólo de necesidades, pueden depender del modo en que se reparte, y no sólo de las consecuencias finales de este reparto. En los términos propuestos, nuestras opciones éticas mezclan consideraciones acerca de los resultados con otras que, si fuésemos capaces de separarlas analíticamente, se referirían a los medios de alcanzarlos.

7. ¿MAS PROBLEMAS QUE SOLUCIONES?

A estas alturas está claro que no es sencillo definir qué es equitativo, incluso en nuestro caso elemental de reparto, y por varias razones que resumo: porque podemos hacerlo atendiendo a distintos tipos de información relevante —necesidades, gustos o creencias—, y éstos, en general, vendrán entremezclados; porque es difícil cuantificar esta información, y más de un modo que permita comparaciones entre individuos; porque podemos identificar la equidad de los resultados, y justificar los medios de alcanzarlos u optar por definir de la equidad de los métodos y condicionar

en consecuencia la de los resultados al modo en que se alcanzan; y porque, en cada caso, parece haber márgenes legítimos al desacuerdo entre distintos individuos igualmente bien intencionados acerca de qué debe entenderse por equidad.

Añadamos otras dificultades, que ni he tocado hasta aquí, y que probablemente serían aquellas a las que mayor atención deberían prestar alguien que se ocupe de aplicar este tipo de ideas al análisis de la equidad en contextos interpretativos concretos, para analizar políticas económicas concretas. Además de mencionarlas ilustraré brevemente la importancia de estas complicaciones para un tipo concreto de decisiones: las relacionadas con la política sanitaria.

- Nuestro contexto era intemporal: un solo acto de reparto, en un solo momento. Y, por tanto, las necesidades de nuestros agentes venían definidas de una vez por todas. Está claro que, en los que se refiere a la salud, nos interesa considerar que ni siempre estamos enfermos, ni a toda edad necesitamos igual atención. Incorporar aspectos dinámicos parece imprescindible.
- Nuestro contexto no ha hecho referencia a la incertidumbre. Y, sin embargo, nuestras necesidades tienen que ver con nuestro estado de salud, con la probabilidad de necesitar atención médica, con fenómenos, en definitiva, donde conceptos como riesgo, seguros, etc..., juegan un papel primordial.
- Nuestro contexto se plantea un problema de reparto, sin referencia al origen de los frutos que se trata de repartir. Pero, en general, lo que se reparte es resultado de un esfuerzo, al que no necesariamente han contribuido en igual medida todos los beneficiarios potenciales. Al no decir de dónde vienen los frutos, aceptamos implícitamente que los individuos tienen iguales derechos, y se trata de atender adecuadamente a sus deseos o necesidades. Pero si hubiésemos resuelto este problema, sobre cuyas dificultades me he extendido, nos quedaría aún mucho por hacer, porque deberíamos plantearnos el de atender a los derechos diferenciales a que da lugar la diversidad de esfuerzo, o la de aportaciones, en una sociedad donde distintos agentes contribuyen de modo distinto. En definitiva, habría que compatibilizar las máximas según las cuales hay que repartir a cada uno «según su trabajo».

Está claro, pues, que hemos hablado más de dificultades que de soluciones. Pero espero que este rosario de advertencias pueda ser útil para evitar la precipitación en los juicios y las conclusiones falsamente generales. En todas las polémicas interesantes, y sin duda lo son aquellas en que se contraponen políticas alternativas en términos de equidad, nos encontramos con opiniones encontradas sobre qué hacer. Lo que yo quería señalar es que parte de los desacuerdos pueden provenir de estar utilizando los mismos términos para designar distintos conceptos, y que, además de natural, esto

resulta prácticamente inevitable. Por lo tanto, conviene hacer un esfuerzo por describir analíticamente el marco de nuestro discurso, definir con rigor el alcance de nuestros términos en el contexto preciso en que los utilizamos, analizar la coherencia lógica de nuestras afirmaciones y estudiar las posibilidades de hacer compatibles objetivos diversos. De estos ejercicios formales no surgirá jamás el acuerdo donde no lo haya, pero sí debería desprenderse claridad en los términos de debate. Espero que las distinciones propuestas puedan servir, al menos, para esto. ❀